

	COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: FCP02-04
	COMUNICADO DE PRENSA	Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 19/04/12

MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Comunicado de Prensa 010

(19 de Abril de 2012)

TRÁNSITO Y POLICIA CONTROLES EN LA VIA

Con el propósito de mejorar la movilidad y garantizar la seguridad de los conductores de vehículos y motocicletas que transitan por las vías del Municipio de los Patios, José Gilberto Villamizar Lizarazo Director de Tránsito, con apoyo de la Policía Nacional, intensificó estrictos controles con el propósito de hacer cumplir las normas de tránsito, en los conductores que se movilizan por los ejes viales del Municipio.

En el operativo no solo se verificaron los documentos de vehículos y motocicletas, sino también se comprobó la identidad de los conductores en materia de antecedentes con el propósito de hacer más efectivos los controles y velar por la seguridad del Municipio.

Finalizada la jornada varios vehículos y motocicletas fueron inmovilizados por no cumplir las normas de tránsito, se detectaron conductores que transitan sin el certificado de gases, conductores de motocicletas sin casco, otros conduciendo bajo los efectos de alcohol y vehículos sin la documentación al día en el momento del requerimiento.

Fabio Enrique Leal Cruz

Asesor de Prensa y Comunicaciones
3176354973-3128654180

Luego de formalizado un encuentro en el Municipio de los Patios con los directores de Tránsito de los Patios José Gilberto Villamizar, Villa del Rosario Nelson Ramírez Pérez Cruz y el personal de cada una de estas oficinas, se acordó unir esfuerzos para trabajar en equipo con el propósito de hacer cumplir las normas de tránsito y mejorar la movilidad de los corredores viales del Área Metropolitana.

El encuentro de los directores de tránsito se fundamentó inicialmente en la toma de decisiones, basadas en la ordenanza 002 del primero de Junio de 2010, que propone que todos los vehículos diferentes al Departamento Norte de Santander que trasladen las carpetas a estas Jurisdicciones, se les otorgará un descuento equivalente al 50% del valor del impuesto de los dos años siguientes al año de traslado.

Igual beneficio obtendrán los que se inscriban por primera vez en el departamento; es decir que en términos legales estos beneficios no solo los obtendrá tránsito de Cúcuta.

Por otra parte los directivos de tránsito de Área Metropolitana manifestaron que nunca les han faltado placas para los vehículos, que quieran ser matriculados en estas oficinas.

Finalmente los directores de tránsito del Área Metropolitana de Cúcuta en los que se encuentran los Patios y Villa del Rosario, manifestaron no estar de acuerdo con la medida anunciada por tránsito de Cúcuta donde se propone la implementación de pico y placa debido a que la medida no fue socializada con las entidades de tránsito del Área Metropolitana (Patios, Villa del Rosario, Zulia)

Fabio Enrique Leal Cruz

Asesor en Comunicación

3176354973-3128654180